



ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN SU REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2.011, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE PLANES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria para la concesión de ayudas en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, hecha pública mediante Resolución del INAP de fecha 29 de Diciembre de 2.010 (BOE nº 6, de 7 de enero de 2.011) y en virtud de los acuerdos tomados por la CFDAL en su reunión de 28 de febrero y 15 de marzo de 2011.

La Comisión de Formación para el Empleo de la Administración Local (CFDAL), en funciones, con el parecer unánime de los representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y las Organizaciones Sindicales: Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras (FSC-CCOO), Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF) y Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores (FSP-UGT), ha adoptado los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.-

Aprobar, en los términos previstos en los siguientes apartados, la distribución de la cantidad de 248.530,12 euros. Según el apartado cuarto del Acuerdo de la CFDAL de 15 de marzo de 2011, dicho importe quedó en reserva y pendiente de proponer su adjudicación con la finalidad de poder atender a la resolución de las posibles incidencias surgidas en el procedimiento y a la financiación de aquellas acciones formativas que la CFDAL acordase ofertar a los promotores de planes de formación en la Administración Local, o a una posible segunda adjudicación dentro del presente ejercicio.

SEGUNDO.-

Aprobar las siguientes cantidades a los Planes de Formación para el Empleo que se relacionan:

Promotor	Tipo Plan	Cantidad
Diputación de Granada	AGRUPADO	86.320,38 €
Ayuntamiento de Utrera	UNITARIO	5.211,16 €
Ayuntamiento de Bilbao	UNITARIO	72.377 €





La CFDAL, en su reunión de 15 de marzo de 2011, valoró las solicitudes de los planes de la Diputación de Granada y del Ayuntamiento de Utrera, siendo los importes aprobados para los mismos de 115.488,36 euros y 9.257,84 euros, respectivamente. Detectados errores de cálculo en la valoración de los referidos planes se subsanan los mismos aprobándose para su financiación las cuantías adicionales arriba consignadas.

Se aprueba el plan solicitado por el Ayuntamiento de Bilbao, inicialmente excluido en los Acuerdos adoptados por la CFDAL en su reunión de 15 de marzo de 2011. La aprobación del mismo responde al precedente establecido en la sentencia judicial del 6 de junio de 2011 del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 7, por la que se estima el recurso presentado por el Ayuntamiento de Bilbao contra la denegación de la ayuda solicitada en el año 2010.

TERCERO.-

Informar favorablemente a la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas respecto a la cuantía propuesta como incremento a aprobar al Plan Interadministrativo del siguiente promotor:

Promotor	Tipo Plan	Cantidad
Federación Española de Municipios y Provincias	INTERADMINISTRATIVO	84.621,58 €

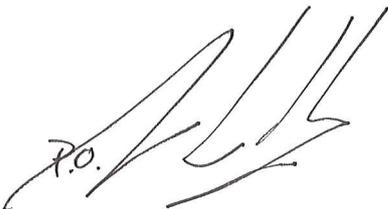
CUARTO.-

Elevar este acuerdo a la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas a efectos de lo dispuesto en el artículo 18. c) AFEDAP.



ORGANIZACIONES SINDICALES

UGT	CCOO
 Joana Mor Biosca	 Juan Manuel del Campo Vera

CSI/CSIF	CIG
 Miguel Borra Izquierdo	 Xavier Ferreiro Campos

POR LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

 María Esther Díaz García Presidenta en Funciones de la CFDAL	 Begoña Larraínzar Zaballa Vicepresidenta Funciones de la CFDAL
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

